

EL ORIGEN DEL MAL

De puntos muy distintos de la Península llegan ecos de desolación y de tristeza. Obreros que en Málaga y en Córdoba recorren las calles en demanda de pan y trabajo, en Trebejuna asaltan un cortijo apoderándose del pan que en el mismo existía, y en Fraga hacen frente y se tirotea con la Guardia civil hasta rechazarla.

Todos estos lamentos, todas estas violencias responden al estado angustioso en que se encuentra el país.
La sangre vertida en Fraga, las depredaciones realizadas en Andalucía, las protestas repetidas de Cataluña, reflejan bien claramente el malestar hondo que existe en toda España. ¿Qué se ha hecho, qué se hace para corregirlo y aminorarlo? A la vista está de todos: nada, desgraciadamente nada. Por el contrario, se emplean procedimientos que sólo sirven para excitar más y más los apetitos de los codiciosos, sin remediar el hambre de los necesitados.

Error y error grande fué el viaje realizado este verano a Andalucía por el conde de Romanones; error también los viajes hechos a la misma región por el Sr. Gasset; error igualmente otros viajes que, si bien deslumbran en el momento, sus resultados son siempre desagradables.
Sin preparación, sin el conocimiento debido de las cuestiones se quiere resolverlas de cualquier manera, sin cuidarse para nada del mañana, con lo cual los remedios agravan la enfermedad. Sin haberse penetrado suficientemente de las necesidades de Andalucía, se anunció este verano y se ha repetido en las últimas semanas, que iba a remediarse el mal con el envío de grandes cantidades de dinero, prometiéndose continuar las remesas. Y la crisis continúa en que hay un millón de personas que se mueren de hambre y de frío.

El origen del mal latente en todo el país—no nos cansaremos de repetirlo—está en la falta de Gobierno que atiendan al cuidado de su misión previendo ordenadamente los anhelos y las necesidades públicas; está en la conducta de aquellos gobernantes que sólo fían su gestión al brillo y al efecto circunstanciales; está en el desgobierno que hemos padecido frecuentemente, y que ahora volvemos a padecer desde Diciembre de 1904.

solución satisfactoria renace por todas partes. El delegado alemán, Tattenbach, nos decía anoche que las polémicas de la prensa hacen mucho mal, retrasando la solución.
—Sin la prensa—añade—hace quince días que habríamos dado con la clave; ¿por qué no nos dejan los periódicos trabajar tranquilamente?—*Fabra.*

La actitud del Maghzen
Londres 7.
El Times ha recibido de Tánger un despacho diciendo que el Maghzen ha declarado que no se considera obligado por las decisiones de la Conferencia.
Sólo se conformará a los artículos que por propia voluntad haya aprobado.—*Fabra.*

Un proyecto de los marroquíes
Londres 7.
Según un despacho recibido de Madrid por el Morning Post, resulta que los marroquíes presentarán un proyecto para la organización de la policía, de cuyo proyecto queda excluido todo apoyo extranjero.—*Fabra.*

El de Revoil
París 7.
El diario Le Matin ha recibido de Algeciras un telegrama, diciendo que el próximo jueves M. Revoil presentará un proyecto de policía conforme con su declaración del lunes.—*Fabra.*

Optimismo en Alemania
Berlín 6.
En los centros oficiales la situación inspira optimismos.
Se dice que el proyecto de Revoil sobre policía no encontrará oposición por parte de Alemania, con tal que se aporten garantías suficientes de que los principios reconocidos por la Conferencia habrán de ser respetados.—*Fabra.*

Graves desórdenes en Fraga

Cinco muertos y cuatro heridos

(TELEGRAMAS OFICIALES)

Huesca 6 (5'42 t.)—Gobernador interino a ministro:
Las autoridades de Fraga me dicen que, constituido el Ayuntamiento desde las seis de la mañana de ayer para solucionar la demanda de trabajo, é invitados los propietarios, se ofrecieron a pagar los jornales hasta conseguirlo en las obras del Canal de Aragón, dando desde luego colocación a 250 obreros, los cuales lo rechazaron, exigiendo para todos ó para ninguno.
Los amotinados impidieron con la violencia la salida de la población, a pesar de la publicación de cuatro bandos invitandoles a disolverse, y hoy, a las cuatro de la tarde, al dirigirse la Guardia civil hacia el puente de salida de la ciudad, fué recibida a tiros y pedradas y obligada a hacer uso de las armas, resultando cuatro muertos y cuatro heridos, entre éstos un guardia.
Dispungo envío de tropas, y acompañado por el jefe de la comandancia saldré para Fraga.

Huesca 6 (5'45 t.)—Gobernador a ministro de la Gobernación:
Según noticias que acabo de recibir de Fraga, alcalde, juez de instrucción, capitán Guardia civil de la allí reconcentrada, al intentar ésta franquear el paso de un puente, los amotinados hicieron fuego sobre ella.
Añade alcalde que ha habido colisión, resultando cuatro muertos y cuatro heridos, entre éstos un guardia.
Dispongo envío de tropas, y acompañado por el jefe de la comandancia saldré para Fraga.

Huesca 6 (7'50 noche).—El gobernador al ministro de la Gobernación:
Telegrafíame de nuevo juez instructor de Fraga solicitando envío de tropa para sostenimiento del orden público.
Como por lo acaecido los ánimos están excitados, no olvide que existen próximamente 4.000 obreros sin trabajo comarca Canal, y debe prevverse el que por lo ocurrido hagan causa común con amotinados de Fraga.

Por eso entiendo que, si la situación hoy día es grave, puede convertirse en gravísima, por las razones apuntadas, y en su virtud persisto en indicar a V. E. necesidad de que con toda urgencia se traslade a Fraga desde Lérida fuerza de la Guardia civil, y a ser posible del ejército, para con tiempo estar prevenido ante la posible solidaridad obreros del Canal.
Procuró salgan fuerzas utilizando omnibus a tomar tren correo en Grañén.
Estimando que mi deber me llama a Fraga, salgo para dicho punto en unión teniente coronel comandante y fuerza aludida.
He dispuesto que estaciones Fraga, Sariñena, Tamarite, Monzón y Barbastro se hallen de servicio permanente.
A mi llegada a Monzón, de paso para Fraga, telegrafíaré a V. E. Pienso que llegaremos a esta última ciudad madrugada mañana.
Fiscal de S. M. sea conmigo. En Huesca queda oficial primero Gobierno civil encargado despacho asuntos oficina.

Envío de fuerzas
De Huesca han salido para Fraga fuerzas del regimiento de Barbastro.
También ha dispuesto el ministro de la Guerra que marche de Lérida a Fraga una compañía de infantería.

Lo que dice el ministro de Fomento
El ministro de Fomento manifestó anoche que en los periódicos que fueron a interrogarle que en las obras del Canal de Aragón se da trabajo a cuantos obreros es posible, aun prescindiendo para ello de ciertos trámites de oficina. Para que pudieran continuar las obras, se autorizó al ingeniero director para emplear 700.000 pesetas con cargo a la consignación del año venidero: de este modo se ha evitado la despedida de 3.000 jornaleros.
El punto a que llegan ahora las obras del Canal se halla a más de 20 kilómetros de Fraga, y los obreros de esta población, aun habiendo trabajado para todos ellos, cosa que, desgraciadamente, no es posible, no podían trasladarse al lugar de los trabajos por la escasez de los jornales, lo que resultan bastantes para sostener a quienes los gana, en un punto, y a sus familias, residentes en otra parte.
El conflicto ocurrido en Fraga no se relaciona

con las obras del Canal. Acudieron a pedir trabajo todos los que carecen de él. Los contribuyentes de la población sólo pudieron ocupar a 250. Los obreros rechazaron la oferta, manifestando que, ó se les daba jornal a todos, ó no lo tomaría ninguno.

Conferencia telegráfica
El ministro de la Gobernación ha celebrado esta mañana una conferencia telegráfica con el gobernador civil de Huesca, que se encuentra en Fraga, desde donde le ha informado del origen y desarrollo de los sucesos de ayer, así como de haberse restablecido la tranquilidad.
El número de muertos se eleva a cinco y a cuatro el de heridos. Estos son un cabo y tres guardias, de los que uno tiene el cuerpo acorillado por 18 balazos y una herida de arma blanca.
Han empezado a llegar a Fraga algunas fuerzas.

DE SPORT

EL TIRO DE PICHON—DOS PREMIOS

S. M. el Rey, bondadoso como siempre con los socios del Tiro de Pichón de Madrid, les sorprendió el sábado último con dos regalos para premiar al que mejor lo hiciera en dos tiradas distintas.
Eran éstos dos petacas de plata adornadas de pedrería, de muy buen gusto y elegancia.

—Vamos a disputar ahora mismo la primera— exclamó el Rey, y a momento seguido comenzó la tirada en estas condiciones: Siete pichones a 27 metros y 25 pesetas de entrada.

Los 18 tiradores que en el tiro se hallaban comenzaron a tirar llenos de ilusión; pero la distancia excesiva para la mayor parte, y los pájaros, difíciles en su mayoría, hicieron errar bastante, no consiguiendo llegar al 7.º sin errar más que tres tiradores. S. M., D. Ignacio Urcola y D. Isidoro Urzáiz.

El 8.º pichón excluyó a este último quedando la lucha entre el Rey y Urcola.

Urcola, actual director de tiro, es una escopeta de gran fuerza y de excelente estilo; pero su adversario era terrible, el más terrible de todos; y aunque envejecido por el tiro de casa estuvo días pasados algo lento y mataba los pájaros fuera del rango, esta lentitud fué pasajera. S. M. entró en forma, y con esa rapidez admirable y esa seguridad extraordinaria, comenzó a matar pájaro tras pájaro apenas asomaban la cabeza de la jaula.

La lucha se prolongó hasta el 11.º pichón que dió la victoria a S. M. por haber errado su contrincante.
Un momento después saludó al vencedor y momentos después se bebió con champagne por la dicha presente y futura del Rey.

El Rey brindó a su vez agradecido, invitando a merendar a cuantos en el tiro se hallaban.

La segunda petaca se disputó ayer tarde entre 26 tiradores, que concurrieron a la tirada ordinaria que se celebró en el campo de tiro.

La tarde estaba hermosa; pero los pichones volaban mucho, y se erró bastante, aunque en general se tiró bien.

Las condiciones del premio eran las siguientes: siete pichones a distancia proporcional a 25 pesetas de entrada, excluyendo dos pájaros errados, con derecho a igualar.

Al séptimo pichón llegaron con los siete muertos de otros tantos tiros, los señores marqués de la Rodríguez, Sanjuanena, duque de Prim y Radowitz.

El octavo lo hizo malo el marqués de la Rodríguez, matando los restantes; en el tercero salió Sanjuanena, y por lo tanto, quedaron solos el duque de Prim y el simpático secretario de la embajada alemana.

Los dos muy en forma, continuaron matando después de dividir el importe de la entrada, alcanzando por fin la victoria el alemán, al matar con este dígno de Grasselli, el 12 pichón.

Este tirador, que se ha ganado en pocos meses las simpatías de todos, fué muy felicitado por sus contrarios, que se apresuraron a brindar por su triunfo.

Ya casi de noche seguían tirando la poule regular a las once pichones a 25 metros, y Radowitz continuaba matando todo. Estaba en un buen día.

Con motivo de la llegada del rey de Portugal, se celebrará una tirada, para la cual dará una hermosa copa de plata la Sociedad de Madrid.

D. Carlos es un gran tirador de fama universal; pero la victoria, si en Madrid la logra, no será sin trabajo.

Balbus.

Desconcierto gubernamental

Las elecciones en Granada.—Una manifestación.—Moret y Romanones

Hasta en los menores detalles se revela el desconcierto en que vive el poder público.
Caso típico de cómo entienden sus deberes el actual Gobierno es lo ocurrido con las elecciones municipales de Granada, y que reflejan con toda exactitud telegramas que publica un periódico tan benévolo como la situación como *El Imparcial*, y que sin añadir ni quitar nada reproducimos a continuación:
«Granada 5 (5'30 tarde).

Una numerosa manifestación, formada por elementos democráticos y obreros, ha visitado esta tarde el Gobierno civil para entregar al gobernador un respetuoso Mensaje que dirigen al ministro de la Gobernación, felicitándole por la real orden que anula la totalidad de las elecciones municipales verificadas en esta capital.
El gobernador, airado, se negó a recibir a los comisionados, diciendo que ni siquiera podía oírlos.
La comisión tuvo que retirarse sin ser escuchada ni poder entregar el Mensaje.
Momentos después era llamada la comisión por conducto del jefe de policía, volviendo aquélla al despacho del gobernador, que tampoco quiso recibir el Mensaje.
Después de salir los comisionados, fuerzas de la Guardia civil disolvieron los grupos.
La opinión se muestra bastante agitada.

Los manifestantes visitaron las redacciones de los periódicos.
Es muy comentada la actitud del gobernador.

Granada 5 (6 tarde.)

Los ánimos siguen bastante agitados por la cuestión relativa a la anulación de las elecciones municipales.

Lo sucedido es que el sábado recibió el gobernador por el correo la real orden anulando la totalidad de las elecciones de Granada. Después de haberse hecho público esto, el gobernador dirigió un volante a los periódicos locales, diciéndoles que se había recibido un telegrama aclarando que la real orden no se refería a Granada.

Como la referencia real orden era conocida, tal explicación produjo una explosión de animados comentarios.
Después se ha sabido que el gobernador ha devuelto la real orden a Madrid, reclamada por el ministro.

La creencia general es que el conde de Romanones firmó la real orden contrariando la voluntad de Moret, que apoya resueltamente al alcalde Sr. La Chica.

Cuando el alcalde se enteró acudió a Moret, que ha conseguido que Romanones retire la real orden que anulaba las elecciones, para firmar otra aprobándolas.—S.

BASES

PARA LA REFORMA ARANCELARIA

La ley de bases autorizando al Gobierno para efectuar la revisión de los vigentes aranceles, aprobada por las Cortes, dice así:

«Artículo único. Se autoriza al Gobierno para reformar los vigentes aranceles de Aduanas, con sujeción a las siguientes bases, para publicar los nuevos aranceles y para señalar la fecha en que éstos hayan de entrar en vigor, dando cuenta a las Cortes del uso de la autorización concedida.

Bases para la revisión arancelaria
Primera.—Serán admitidas a comercio en la Península e islas Baleares toda clase de mercancías, sin más excepción que la de aquellas cuya circulación prohíban las leyes generales, las de policía ó seguridad pública, las establecidas y las que sean objeto de monopolios que el Estado explote por sí ó por medio de Compañías arrendatarias.

Segunda.—Todas las mercancías que se importen en la Península y Baleares deberán satisfacer el derecho que el arancel les señale, sin otras excepciones que las que a continuación se expresan:

1.º Las que gozan en la actualidad franquicia sin hallarse comprendidas en la tercera de estas bases.

2.º Los efectos de todas clases destinados a la formación de Museos comerciales de carácter permanente que se establezcan por las Cámaras de Comercio ó otras corporaciones análogas legalmente constituidas.

3.º Las muestras de todas clases de mercancías sin valor comercial que se presenten en forma que impida su utilización en otros usos que no sean el exclusivo de gestionar pedidos.

El cuerpo diplomático extranjero continuará disfrutando la exención de derechos de que a título de reciprocidad disfrutaba su territorio expresamente en el tratado que se celebró.

Tercera.—Queda prohibido que se concedan franquicias ni rebajas en los derechos de Aduanas para los servicios del Estado, ferrocarriles, Obras públicas provinciales ó municipales, establecimientos de beneficencia, Industrias, Sociedades ni particulares de cualquier clase que sean.

Cuarta.—El señalamiento de los derechos de importación se hará con sujeción a las reglas siguientes, excepto aquellos que se exijan en la actualidad y se hayan fijado por medio de leyes especiales:

A. El derecho máximo de los abonos naturales y artificiales y las primeras materias naturales para su formación no podrá ser superior al 1 por 100.

B. Los productos naturales que no se produzcan en el país y que la industria nacional emplea como primeras materias, excepción hecha de los abonos y de las sustancias alimenticias, satisfarán por el indicado concepto un derecho que no exceda de 10 por 100 de su valor.

C. Si las mencionadas primeras materias fueren similares a las de producción nacional, el derecho no excederá del 15 por 100.

En esta categoría serán comprendidos las embarcaciones, la maquinaria agrícola, los ganados y las drogas.

D. Los productos naturales que no sirvan de primeras materias, y las sustancias alimenticias que no se consideren como artículos de renta, podrán gravarse hasta el 20 por 100 de su valor.

E. Los productos de la industria pagarán del 15 al 50 por 100 de su valor, a excepción de aquellos que no tengan similares en la producción nacional, que se añadirán del 10 al 35 por 100.

Se considerarán como productos industriales los productos químicos, con excepción de los considerados de renta cuya base sea el alcohol y los abonos minerales y primeras materias destinadas a su elaboración.

F. Para fijar el tanto por ciento de los artículos a que se refieren los párrafos anteriores, se tendrá en cuenta el costo de las primeras materias; si la producción del país utiliza las nacionales ó sólo las extranjeras; el grado de elaboración de los productos; el desarrollo que haya adquirido ó pueda adquirir en España su producción, y las necesidades del consumo.

G. Podrán estar sujetos a derechos superiores al 50 por 100 de su valor, los artículos de renta y aquellos productos ó manufacturas que, por las dificultades de su elaboración y la conveniencia notoria de que se obtengan en el país, necesitan una protección arancelaria excepcional.

H. El valor que servirá de base para fijar los derechos será el promedio del que las mercancías hayan tenido durante el último trienio al llegar a la frontera ó a puerto español, después de agregarse al de factura los gastos de transporte, seguro y comisión, haciéndose la valoración en oro. Los derechos se revisarán por quinquenios, a fin de ser modificados con las alteraciones que en dichos períodos hayan tenido los valores que sirvieran de base a su señalamiento.

I. El arancel de importación se formará por clases y grupos de mercancías, señaladas con toda la subdivisión necesaria para que haya siempre la debida proporcionalidad entre los valores de los géneros y los derechos específicos que se impongan.

El arancel constará de dos tarifas, que se denominarán primera y segunda, y llevará además un repertorio que, formando parte integrante del mismo, exprese nominalmente las mercancías que comprenda cada una de las agrupaciones de la indicada clasificación.

más reducidas, si el Gobierno juzga que contienen reciprocidad bastante para esta concesión.
La tarifa primera se obtendrá adicionando a la anterior los recargos que se señalen para determinadas mercancías, y se aplicará a las demás naciones.

Sexta.—El Gobierno está facultado para imponer los recargos que estime convenientes sobre los derechos de la tarifa primera del arancel a las mercancías originarias ó procedentes de las naciones que, por su régimen aduanero, coloquen en condición especialmente ventajosa a los buques de nuestra bandera ó a las mercancías de nuestra producción.

También estará facultado el Gobierno: primero, para imponer un recargo a las mercancías que gocen de prima de exportación en los países donde se hubieren producido; segundo, para conservar los recargos existentes ó aumentarlos y establecer otros nuevos sobre los productos extranjeros que se carguen en los puertos de Europa ó de África en el Mediterráneo con objeto de favorecer el comercio directo.

Séptima.—La tarifa tercera del actual arancel para el aduado del material de caminos de hierro se refundirá en el arancel general, aplicándole iguales tarifas que a sus artículos similares.

Octava.—Los derechos del arancel no se podrán modificar por reales órdenes ni por reales decretos, sino por medio de leyes.

Sin perjuicio de poner en vigor el arancel, el Gobierno queda autorizado para resolver, previo informe de la Junta de Aranceles y Valoraciones, las reclamaciones que contra las clasificaciones y determinación de derechos se presenten.

Esta autorización sólo podrá usarla el Gobierno durante los tres meses siguientes a la publicación del arancel.

Novena.—Se permitirá la exportación de todos los productos del país ó nacionalizados de cualquiera clase que sean.

Décima.—No podrán imponerse derechos de exportación más que a las siguientes mercancías:

- 1.º Cerveza en panes ó tablas.
- 2.º Dishes en cuadrillos.
- 3.º Trapos viejos de lino, algodón, lana ó cáñamo, y los efectos usados de las mismas materias.
- 4.º Galenas y litargirios de todas clases y los demás minerales de plomo.
- 5.º Plomos argentíferos.
- 6.º Mineral de hierro.
- 7.º Mineral de cobre.
- 8.º Mata cobrizo.
- 9.º Huesos naturales ó calcinados.

La valoración de los artículos de exportación se hará en oro.

Undécima.—A pesar de lo dispuesto en las dos bases anteriores, queda el Gobierno facultado para prohibir temporalmente é imponer derechos de exportación, también temporalmente, a las sustancias alimenticias y a las primeras materias, cuando éstas, por circunstancias extraordinarias y transitorias, pudiera causar un perjuicio irreparable a los intereses nacionales.

En los casos en que el Gobierno haga uso de esta facultad, deberá dar cuenta a las Cortes.

Duodécima.—Se admiten con libertad de derechos, cuando sean originarios y procedan de Fernando Póo y sus dependencias de Río de Oro ó de las demás posesiones españolas de África, los productos de la agricultura, ganadería, caza, pesca, marisqueo, salmón y setas, excepto los siguientes: el caucho, la goma arábiga, acacia y nuez de palma; caucho, madera sin labrar, palos tintóreos, coco, copra y plumas de avestruz.

Los productos de Canarias que estén sujetos al pago de derechos aranceles a su importación en la Península y Baleares tendrán igual trato que los de la nación más favorecida.

El Gobierno cuidará, en la celebración y ejecución de los Tratados, de obtener la reciprocidad ó las mayores ventajas posibles para las producciones de aquel Archipiélago, habida cuenta de un régimen de franquicia.

Décimatercera.—Continuará abonándose las primas de construcción de buques, y seguirán haciéndose las devoluciones de los derechos pagados por dicha construcción y la reparación de los mismos, en la forma en que actualmente se practica, hasta que se dicte una ley modificando el régimen vigente.

Décimacuarta.—Continuará en vigor el régimen de las adiciones temporales y el de los depósitos de comercio en los términos y extensión señalados en las leyes especiales que actualmente rigen.

Décimquinta.—Se faculta al Gobierno para que al fijar los derechos que a cada artículo se impongan, procure que en ningún caso comprendidos los aceites y petróleos lubricantes, comprendidos bajo esta denominación genérica, procedentes de América, más que los de Europa.

Teatro de la Comedia

Beneficio del Sr. Borrás

La función de anoche, a beneficio de tan emilente artista, adquirió la importancia de una verdadera solemnidad. Natural era que así fuera, en relación con los méritos extraordinarios del señor Borrás y con su grande y merecida fama.

Cuanto asistimos, hará un año, en el teatro Real, al homenaje en honor del Sr. Echegaray, sabemos ya que Borrás interpretaba el papel de *Ernesto*, en *El gran Galeoto*, de un modo admirable.

Anoche esta impresión quedó plenamente confirmada. El insigne actor estuvo acertadísimo en todo el drama, y en las escenas culminantes el público le aplaudió con caluroso entusiasmo.

La señora Pino, en el papel de *Teodora*, fué también celebradísima.

Los Sres. Ruiz Tatay y González interpretaron muy discretamente los de *Don Julián* y *Pepito*. Durante los entreactos, Borrás recibió buen número de valiosos regalos—entre ellos un gran retrato, que le representa en el *Menélich de Tierra Baja*, obra de su paisano el ilustre pintor Ramón Casas—y escuchó muchas y muy cordiales enhorabuena.

Centro de cultura Ibero-Americano

Mañana, a las dos y media de la tarde, tendrá lugar la solemne inauguración del Centro Ibero-Americano de cultura popular femenina y Escuela de madres de familia, en la calle de San Mateo, 15, donde se establecen las cátedras, para las cuales se han matriculado, hasta ayer noche, ciento cuarenta señoras.

El acto será presidido por un representante del Gobierno, por el presidente de la Unión Ibero-Americana y por la presidenta de la sección de señoras de esta Sociedad, señora marquesa de Ayerbe, que leerá el discurso de apertura.

Información telegráfica

EXTRANJERO

El inventario en las iglesias

Un muerto y un herido

En Boeschepe, distrito de Hazebrouck, gan surgido graves incidentes con motivo del inventario.

De las colisiones que se produjeron resultó muerto un carnicero y herido un agente del fisco.

Interpelación parlamentaria

Paris 6.

La noticia de que con motivo del inventario de Boeschepe, pueblo próximo a Hazebrouck, había provocado graves colisiones, en el curso de las cuales murió un individuo, ha producido en los pasillos de la Cámara viva excitación.

Noticias varias

El rey Eduardo en Biarritz

Biarritz 6.

El rey Eduardo llegó a esta a las siete de la noche, estando saludado respetuosamente por una multitud numerosa.

Existe la creencia de que el rey Eduardo irá mañana a San Sebastián.

Vapor correo

Habana 6.

Procedente de la Coruña ha fundado en este puerto el vapor de la Compañía Transatlántica Alfonso XIII.

Con rumbo a Puerto Limón ha salido hoy el trasatlántico Monserrat.

Un rumor

Paris 7.

El periódico Le Journal ha recibido un telegrama de Algeciras, asegurando que una alianza completa entre España e Inglaterra sancionará el casamiento del Rey con la princesa Rna.

Las pretensiones de Alemania

Paris 7.

El diario Le Petit Republicain dice, según un despacho que ha recibido de Algeciras, que la última palabra de Alemania sería la aceptación de la policía con oficiales franceses, pero bajo el mando de un general de una de las tres potencias aliadas.

El ejército habla en el mismo sentido, afirmando que las tropas de la policía estarían sometidas a control de un general austriaco o alemán.

Mensaje del presidente

Montevideo 7.

El Mensaje dirigido por el presidente, Sr. Batlleidit, dice así:

«El gobierno fué avisado de que los elementos revolucionarios de Rio Grande preparaban la invasión del territorio en la esperanza de que la sublevación sería secundada en el interior.»

El Mensaje añade que el movimiento revolucionario debió haber estado el día 4 ó 5 de Febrero último; por este motivo el gobierno se vio en la necesidad de tomar medidas energicas que espera desaparecer en breve en vista de haber sido fracasada la revolución.»

El Congreso reunido acordó que el Mensaje no fuera leído y se dirigió a la publicidad.

El gobierno serbio

Belgrado 7.

El gobierno serbio por Stoyanovitch, ha presentado la dimisión a S. M. el rey D. Pedro de Karagoroditch.

Descontento en El Ferrol

Traslado de fuerzas. El Ayuntamiento en sesión permanente

El Ferrol 7 (12:20 m.)

Sigue el Ayuntamiento en sesión permanente, en virtud del hondo disgusto que reina en la población por los proyectos del Gobierno de trasladar uno de los batallones de esta guarnición a Zamora, alegando la falta de alojamiento.

En la sesión los concejales republicanos propusieron que el comercio se dé de baja en la contribución, cerrando los comercios.

Atribuyese el conflicto a rozamientos entre el Ejército y la Marina.

El pueblo está al lado del Ejército.

Se temen, en el caso de confirmarse el traslado, alteraciones de orden público. — Mencheta.

Los crímenes del "Huerto del Francés,"

Segunda sesión de la vista

Sevilla 6.

A la una de la tarde se constituyó el tribunal, dando principio a la segunda sesión de este interesante proceso.

La sala se encuentra abarrotada de público, viéndose entre éste muchas señoras y señoritas de Sevilla.

En la misma forma que el primer día entran los procesados en la sala.

Muñoz Lopera continúa en el mismo estado de decaimiento, negándose a tomar alimento.

Aldije se presenta desenrrollado y dando muestras de gran desprecupación.

Principia la sesión dando lectura a la prueba documental.

Terminada ésta, informan los peritos médicos D. Ange Carmona y D. Francisco Ruiz, médicos de Lora del Rio y Peñarol.

Los peritos están conformes en el modo en que se verificó la muerte de las víctimas.

Afirmar que la barra a la que los criminales llamaban el muñeco, la puede manejar fácilmente un hombre de la estatura y complexión de Aldije.

Los peritos médicos propuestos por la defensa de Lopera, Sres. Rojano y Vázquez, dicen que dicho procesado no está en condiciones de asistir al juicio, y añaden que el estado de debilidad en que se encuentra Lopera, no pueden afirmar si se ha producido voluntariamente ó no.

El perito agrimensor Sr. Velasco, explica detalladamente la forma en que se encuentran las habitaciones de la casa del Francés, la distancia que existe entre el corral donde se encontraron los cadáveres y las habitaciones de la casa.

Concluida la prueba pericial, empieza la testifical.

Los primeros testigos que se llaman no comparecen.

Estos son las viudas de las cinco primeras víctimas de Muñoz y Aldije.

Francisca Marquez, viuda de Rejano, se presenta ante el tribunal vestida de luto y rodeada de sus cinco hijos.

Su presencia produce un movimiento de gran expectación en el público.

Declara cómo conoció a Muñoz.

Dice que su marido se marchó de su casa, no volviendo ya a ella, el 4 de Noviembre, llevando 35.000 reales.

Muy emocionada relata las primeras investigaciones que hizo para averiguar el paradero de su esposo, y lee una carta que le escribió Muñoz.

A preguntas del fiscal contesta que su marido buscaba el pan de sus hijos, y que él infans aseruido le hizo salir de su casa para matarle.

Francisca, al decir esto se desmayó, teniendo que prestarle auxilio los médicos que se encuentran en la sala.

El público se impresiona profundamente, mientras Aldije continúa inalterable.

Retirada del local la infeliz testigo, comparece a continuación Mohamedano, primo de Rejano.

Explica el testigo cómo entró en sospechas por la desaparición de su primo, y las investigaciones que hizo hasta descubrir el cadáver de Rejano.

Declaran después otros testigos que ha en cargos a Muñoz, suspendiéndose la vista hasta mañana.

El resultado en general de la sesión de hoy ha sido muy favorable para Aldije, pues todos los testigos a quien ha acusado particularmente ha sido a Muñoz, refiriéndose principalmente a los manejos de Lopera para atraer a sus víctimas al siniestro Huerto. — Z.

Noticias varias

El director de La Veu de Catalunya acusado. — Susto en un teatro.

Barcelona 7 (4 tarde).

El jurado ha dictado veredicto de inculpabilidad en la causa seguida contra el director de La Veu de Catalunya, D. Ignacio Corona.

—Anoche, mientras se representaba en el teatro Tivoli la zarzuela *Moros y cristianos*, cayó al foso del escenario un caballo de los que figuran en la representación.

Al caer el cuadrúpedo se rompieron algunos cables eléctricos, saltaron chispas y el escenario quedó casi a oscuras.

Se restableció luego la normalidad y continuó la representación. — Mencheta.

SOCIEDAD GEOGRAFICA

Celebró anoche sesión pública, bajo la presidencia del general Alameda, a cuyos lados tomaron asiento, en la presidencia, los ministros plenipotenciarios del Perú y Honduras, el presidente de la Academia hondureña, correspondiente de la Española, Sr. Fontecha, y el general Andía.

Fueron nombrados socios honorarios D. Antonio García Alix, el vicealmirante Ferrelra de Amarel, presidente de la Sociedad de Geografía de Lisboa, y el Sr. Foré, presidente de la Sociedad de Geografía Comercial de Saint-Etienne, y socios honorarios correspondientes los Sres. Enrique Vallada, secretario de la Sociedad de Saint-Etienne, y Carvalho Vasconcellos, secretario de la Sociedad de Lisboa.

Acto seguido, el Sr. D. Gabriel María Vergara leyó su anunciada conferencia sobre retranes y cantares geográficos de España. Los clasificó y expuso en varios grupos: los que expresan cualidades de los pueblos y de sus moradores, condiciones especiales de cada comarca ó provincia, caracteres geográficos de localidades, curiosidades históricas ó topográficas, etc., etc.

Noticias de sociedad

En el Hipódromo han comenzado, por la tarde, los partidos que anualmente celebra la Sociedad Madrid Polo-Club.

Jugaron ayer el duque de Maza, el conde de Montijo, D. Leopoldo de la Maza y el duque de Andía, contra D. Joaquín y D. José Santos Suárez, el conde de la Cámara y el marqués de Narros.

Hubo algunos goals muy bonitos.

—Los conocidos *sportmen* D. José Horga, don Esteban Salamanca y D. Pedro Sainz han encargado tres globos.

Los dos primeros, con el Sr. Duro, tomarán parte en el concurso de la copa Gordon-Bannet, que el 30 de Septiembre se celebrará en Paris.

Esta comarca, además de la copa, que será para el Club 4 que pertenece al piloto que la gana, a éste se le otorgarán 12.500 francos y el 50 por 100 de los derechos de inscripción.

—El representante de la República Argentina en Madrid, Sr. Demaría, saldrá en breve para Buenos Aires para reponer su quebrantada salud.

—El Sr. Santa Matilla, será los días de la duquesa de Unión de Cuba; marqueses de Iruyruy, Gorbea y Fuensanta; condesas de Castañeda, Gálvez, Morphy y viudas de Arcañales ó Infantes.

—El Sr. D. Vothay, Sr. de Cappa, Hoces, Lavín, Mon, Cappa y Vázquez.

—Han regresado a Madrid los duques de Mandas y el marqués de Alcedo.

—Se encuentra hace días en San Sebastián el duque de Ballén, embajador de España en Viena.

ESTUDIANTES INDULTADOS

Los estudiantes que fueron castigados en el último Consejo universitario a la pérdida del curso por haber cometido las faltas colectivas que el decreto del Sr. Domínguez Pascual preceptuaba, han sido indultados de dicha pena.

En virtud del decreto del Sr. Santamaría, y habiéndose presentado 150 instancias por los escolares, éstos tendrán que examinarse ante tribunal en el próximo mes de Junio, continuando sus clases hasta el 31 de Mayo.

Algunos alumnos de la Universidad Central gestionan cerca de sus compañeros de Madrid y provincias para acudir al ministro de Instrucción pública, pidiéndole que, con motivo del próximo enlace de S. M. el Rey, se les conceda la gracia de poder ser examinados (como si hubieran sido libres) en el mes de Septiembre de las asignaturas que les faltan para terminar la carrera.

AYUNTAMIENTO

Sorteo aplazado

Con motivo de coincidir el sorteo de obligaciones del interior y del ensanche, correspondiente al día 15, con los festejos que han de celebrarse en honor de los reyes de Portugal, se ha aplazado hasta el día 20.

La gota de Leche

El alcalde ha manifestado esta mañana que no es exacta la noticia de que el Ayuntamiento haya retirado la subvención de 10.000 pesetas que destina a la institución benéfica «La gota de Leche».

GACETA DE MADRID

Sumario. — 7 de Marzo de 1906.

Gracia y Justicia.—Reales decretos de personal.

Hacienda.—Real decreto autorizando al ministro de Hacienda para someter a la deliberación de las Cortes el adjunto proyecto de ley definitiva del impuesto de derechos reales y transmisión de bienes.

—Otro ídem ídem para presentar a las Cortes un proyecto de ley con las bases para la reorganización de los resguardos fiscales.

—Real orden nombrando a D. Antonio Pino Ramirez para el cargo de inspector especial de la renta del alcohol en la provincia de Huelva, a propuesta y por cuenta de la Cámara de Comercio de dicha provincia.

Gobernación.—Real decreto disponiendo que el domingo 1.º de Abril próximo se proceda a la elección parcial de un senador por la provincia de Valencia.

—Real orden resolutoria de un expediente relativo a la suspensión de siete concejales del Ayuntamiento de Malagón.

—Otra aprobatoria del concurso celebrado para la provisión de las inspecciones de aguas minerales de la tercera zona.

—Otra nombrando vicepresidente de la comisión permanente contra la tuberculosis a D. Antonio Espina y Capó.

Instrucción pública y Bellas Artes.—Real orden prorrogando hasta el día 10 inclusiva del próximo mes de Abril el plazo para la admisión de obras en la exposición general de Bellas Artes.

Fomento.—Real orden disponiendo la publicación en la Gaceta de Madrid de los adjuntos planes de estatuos, conservación, reparación y explotación y construcción de obras hidráulicas para el corriente año.

—Otra prohibiendo la venta de billetes de ferrocarriles fuera de las taquillas de las estaciones ó agencias autorizadas por las Compañías.

LA MEMORIA DEL BANCO

En la Junta general de accionistas celebrada ayer por el Banco, el gobernador de este establecimiento, Sr. Ruiz Capdepón, leyó la Memoria de las operaciones realizadas durante el año 1905.

De este documento tomamos los siguientes datos:

La circulación de billetes, que importaba 1.599 millones de pesetas en 31 de Diciembre de 1904, al finalizar el año 1905 ascendió a 1.550, habiendo disminuido, por tanto, 49 millones.

En 1905 fueron descubiertas dos falsificaciones; la de los billetes de 100 pesetas de la emisión de 1.º de Julio de 1903, y la de los de 50 pesetas de 30 de Noviembre de 1902.

En Octubre el Banco de Paris y de los Países Bajos ofreció al de España, para el grupo de capitalistas españoles que fueron suscriptores del empréstito hecho al imperio de Marruecos en 1913, una participación en el nuevo anticipo contratado con el gobierno de Marruecos por una casa alemana, participación que fué aceptada por el mencionado grupo de capitalistas.

Operaciones con el Tesoro

Como consecuencia del real decreto del 24 de Abril y real orden del día siguiente, se encargó el Banco, por cuenta del Tesoro, de la negociación de 200 millones de pesetas en Obligaciones del mismo Tesoro. Al vencimiento del 31 de Octubre, señalada a éstas, se realizó el reembolso de una parte de las mismas, importante 24.400.000 pesetas, prorrogándose por tres meses, ó sea hasta 1.º de Febrero de 1916, las no reembolsadas, que importaban 175.600.000. El Tesoro aplicó esta última cantidad a recoger pagares de los Sres. Banco tenía en su cartera, procedentes de la Deuda de Ultramar, cuyo importe ha quedado reducido por lo tanto a 424.100.000 pesetas.

Continuando el Consejo las medidas previas iniciadas en el año anterior, que constan en la Memoria correspondiente al mismo, referentes a contingencias posibles relacionadas con la proporcionalidad establecida en el art. 4.º de la ley de 13 de Mayo de 1902, entre los billetes, cuentas corrientes y depósitos y sus garantías, se acordó y realizó en Abril la venta en taquilla de 10 millones nominales de Deuda perpetua al 4 por 100, en títulos de la serie F, al cambio de 77 75, y de mil acciones de la Compañía Arrendataria de Tabacos, al de 406-50 por 100.

Para liquidar los contratos de recaudación de contribuciones de que estuvo encargado se ha continuado practicando gestiones que han producido la aprobación de las liquidaciones definitivas presentadas por el Banco referentes a 12 provincias, que sumadas a las 14 aprobadas en 1904, forman un total de 26.

Operaciones de comercio

Las de crédito, préstamo y descuento han continuado realizándose al tipo de 4 1/2 por 100.

La crisis que sufre el país, como consecuencia de la pérdida de cosechas en ricas y determinadas comarcas, se ha reflejado en algunas operaciones.

Así resulta que los descuentos sobre otras plazas, que en la de Madrid, menos influida por aquella crisis, han tenido un aumento de 2.037.000 pesetas, apreciados juntamente con los que se han realizado en las Sucursales, forman un total de 416.300.000, con una diferencia en menos de 43.700.000 en relación a los 460.100.000 que importaron el año anterior, no obstante haber admitido a descuento 32.000 efectos más que en 1904.

Los descuentos sobre la plaza, que importaron pesetas 184.300.000 en el año anterior, figuran por 216.600.000 en 1905, con una diferencia en más de 32.300.000.

Las cantidades dispuestas a cuenta de créditos concedidos con garantía de valores mobiliarios y efectos comerciales, que en fin del año 1904 representaban 99 millones de pesetas, tienen una diferencia en más de 20 millones en relación a los 119 millones por que figuraban en 31 de Diciembre de 1904.

Las cantidades dispuestas a cuenta de créditos concedidos con garantía de valores mobiliarios y efectos comerciales, que en fin del año 1904 representaban 99 millones de pesetas, tienen una diferencia en más de 20 millones en relación a los 119 millones por que figuraban en 31 de Diciembre de 1904.

Las pólizas, existentes en cartera, de préstamo con garantía de valores mobiliarios y sobre mercancías, con baja de 5.400.000 respecto al año anterior, compensada con exceso con los 10.100.000 pesetas que importaban en la misma fecha las cantidades dispuestas en las cuentas corrientes de crédito sobre mercancías que por primera vez se han abierto durante el año 1905.

A fin de año los titulares de las cuentas de crédito con garantía personal habían dispuesto con cargo a los mismos de 201.200.000 pesetas, con un aumento de 20.000.000 en comparación con el año anterior.

El saldo disponible por dichos títulos importaba 75.780.000 pesetas.

Los giros expedidos sobre el Reino en Madrid y las sucursales importaron 41.600.000, contra 48.100.000 a que ascendieron el año anterior.

Las cuentas corrientes de efectivo han tenido en su movimiento un descenso de 551 millones de pesetas, que resulta de pequeña importancia comparado con el total de dicho movimiento general de las mismas, que representaba la cantidad de 18.633.000.000.

El movimiento de las cuentas corrientes en oro ha importado 13.400.000 pesetas, con un aumento de 1.700.000 en relación al año anterior.

La ampliación de pueblos sobre los que el Banco y sus sucursales toman efectos de comercio, ha producido satisfactorios resultados. Además de los beneficios que con este nuevo servicio presta el establecimiento al país, se ha obtenido una ganancia líquida de 618.000 pesetas, que supera en 276.000 a la del año anterior.

Las 47 fincas propiedad del Banco figuran en el balance valoradas en 11.300.000 pesetas.

Las sucursales que, conforme al art. 272 del reglamento, se encontraban en fin de año en condiciones para celebrar Junta general de accionistas, son las de Alicante, Barcelona, Bilbao, Burgos, Cádiz, Córdoba, Coruña, Gijón, Jerez, Logroño, Málaga, Murcia, Oviedo, Palma, Pamplona, San Sebastián, Santander, Santiago, Sevilla, Valencia, Valladolid, Vigo, Vitoria y Zaragoza.

Aunque algunas sucursales no han podido conservar, por causas justificadas, las utilidades del año anterior, en conjunto el resultado obtenido por dichas dependencias es satisfactorio, y no aparecen disminuidos los beneficios, ascendiendo los realizados, después de deducidos los gastos, a 17.100.000 pesetas, y a 2.200.000 los que, como descuento, han pasado a figurar en el año actual.

Se ha aplicado en el año 1905 la cantidad de 2.390.000 a disminuir la cuenta de Valores en suspenso, cuyo saldo queda reducido a 149.000 pesetas.

«El Banco» dice la Memoria—ha establecido corresponsales en las plazas de Ceuta y Melilla y se ocupa en la conveniencia de crear en Tánger una dependencia suya, y en vista de las informaciones adquiridas en el mismo Tánger y otras poblaciones del Norte de Africa, por un competente jefe de las oficinas centrales del establecimiento, el Consejo tiene en estudio este asunto, sin prescindir en él de la prescripción que el caso requiere, estudio que tiene en suspenso en consideración a circunstancias actuales de carácter internacional a que no debe sustraerse, para poder tener presente su resultado al formar su juicio definitivo y acordar en su consecuencia lo que crea más conveniente.»

En el mes de Noviembre se descubrió un robo en la Caja reservada de la Sucursal de Segovia, de la que se habían sustraído 570.775 pesetas en billetes habilitados para la circulación.

Asuntos generales

Los beneficios realizados durante el año 1905 ascendieron a 54.368.192. Pero como de esta suma hay que deducir por gastos de administración y otros conceptos análogos 12.717.838 pesetas, los beneficios líquidos importaron 41.650.354 pesetas.

Los señores accionistas han percibido, por cada una de las 99.000 acciones que forman el capital del Banco, un dividendo de 50 pesetas en el primer semestre y de 35 en el segundo, representando su total de 105 una renta anual de 4 35 por 100 con relación al precio medio a que se cotizaron las acciones en el año 1905.

Se han aplicado, según se indica antes, a reba-

jar el saldo de la cuenta de «Valores en suspenso» 2.390.000 pesetas, 1.100.000 a los quebrantos en las adquisiciones de oro, 200.000 a reducir la cuenta de inmuebles de Madrid y Sucursales, 100.000 a disminuir la valoración del mobiliario y 100.000 a la Caja de pensiones de los empleados.

«Los empleados del Banco» termina la Memoria—han continuado prestando los servicios que les están confiados con el celo é interés que tienen acreditados, y merecen, por lo tanto, la demostración de aprecio que la Junta se sirve concederles todos los años.»

VIDA TEATRAL

Madrid

COMEDIA.—Mañana jueves, a las cinco de la tarde, se verificará el cuarto y último concierto del Cuarteto Francés.

A las nueve de la noche se pondrá en escena un función popular, con rebaja de precios, el drama de D. José Echegaray *El gran gallo*.

El sábado, a las cinco de la tarde, se celebrará el último concierto del eminente pianista Granados.

ESLAVA.—Mañana, en la segunda sesión de la noche, se verificará el estreno del juguete cómico lírico en un acto, titulado *El vals de las sombras*, libro de D. Joaquín Dicenta, música del maestro Valverde (hijo), en el que toman parte Loreto Prado y Enrique Chicote y principales partes de la compañía.

Se despachan billetes en contaduría.

FUNCION BENEFICA.—Los alumnos internos de los hospitales de la beneficencia provincial y general de Madrid, han organizado una función benéfica, que se celebrará en la tarde del viernes 9 del actual en el teatro de Apolo.

El espectáculo se desarrollará en este orden: 1.º El diálogo original de Jacinto Benavente, titulado *El susto de la condesa*, desempeñado por doña María Guerrero y D. Fernando Díaz de Mendoza. 2.º La zarzuela en un acto y cuatro cuadros, original de los Sres. Arniches y Jakson Veyán; música de los maestros Valverde (hijo) y Torregrona, titulada *Los granujas*, desempeñada por Loreto Prado y personal de la compañía que actúa en Esblava.

3.º El drama en un acto, traducido del Italiano por D. J. Arimón, *Don Pedro Curuso*, desempeñado por Borrás y demás artistas que actúan al presente en la Comedia.

4.º La Tuna escolar madrileña, ejecutará las más escogidas piezas de su repertorio.

5.º El primer acto del drama, original de don José Echegaray, titulado *De mala raza*, desempeñado por los artistas de la Princesa.

6.º El juguete cómico en un acto, dividido en tres cuadros, original de los Sres. Arniches y García Álvarez, música de los maestros Valverde (hijo) y Torregrona, titulado *El pobre Valbuena*, desempeñado por los artistas de Apolo.

SUCESOS

Los timos del estornino.—En el momento de recibir dos cartas a nombre de uno de los complicados en la Sociedad de timadores por el procedimiento del estornino, fué detenida ayer Consuelo Chico Muñoz.

Al ser interrogada por el juez del distrito del Hospicio manifestó que las cartas que recibía eran para su amante Pablo Sánchez, que sufre actualmente quincena en la Cárcel Modelo.

Incendio.—La guardia civil del puesto de Anchuelos, participa que ayer se inició un fuerte incendio en un molino de aceite establecido en aquel pueblo.

El fuego, que duró tres horas, fué colocado por las parejas de la benemérita de aquel puesto y por los vecinos.

Las pérdidas se calculan en 500 pesetas.

Esta mañana se produjo un incendio en la calle de Toledo, núm. 42, que no revistió importancia, siendo sofocado a los pocos momentos de producirse.

Atropello.—En la calle del Barquillo ha sido esta tarde atropelada por un coche particular una mujer, llamada Estrella Méndez, resultando con contusiones en la cabeza, que fueron calificadas de pronóstico reservado en la Casa de Socorro donde fué asistida.

Accidente de trabajo.—Domingo Arraz, de cincuenta y seis años de edad, y albáñil de oficio, tuvo esta tarde la desgracia de caerse desde un andamio de una obra en construcción de la calle de Alcalá, próximo a la Plaza de Toros.

En brazos de sus compañeros fué Domingo trasladado a la Casa de Socorro del distrito, donde le fueron apreciadas numerosas heridas, muchas de ellas calificadas de graves.

Después de curado en aquel benéfico establecimiento, pasó el herido al hospital Provincial.

SENADO

Sesión del 7 de Marzo de 1906

nas afirmaciones del señor marqués de Lema respecto al expediente de las Cuatro Calles y de la Deuda municipal de Madrid.

Respecto a la Deuda municipal, la afectiva situación de la Diputación provincial me obligó a remitir a la comisión de Hacienda el asunto, diciéndola que yo estaba dispuesto a pagar y no a deber.

El señor marqués de Portago: ¿Eso ya lo veremos?

El Sr. Vincenti: No veo porque me interrumpiera S. S., pues yo no escuro nunca el bulto. Se nombró una ponencia y se pensó en la emisión de Deuda, cosa nada extraña, porque se necesitaban medios para atender a las necesidades que nos rodean para mejorar e higienizar Madrid. ¿Daba apear a una operación de crédito? Sí, y así lo haré, pero de una manera diáfana, pues ha informado el Consejo de Estado.

Respecto al expediente de las Cuatro Calles, no he tenido más remedio que proceder *manu militari*, porque iniciado desde 1879, no tenía más remedio que proceder así si no se quería que el asunto se resolviera el día del juicio. He usado de créditos para las fiestas de M. Loubet, y nada ha dicho nada; pero se trata de realizar algo útil, y surgen mil dificultades. He procurado venir a un arreglo con los propietarios de fincas de dicha calle y he conseguido ventajas, a pesar de que con los propietarios no rezan las R. C. de León XIII sobre el capital y el trabajo.

A Madrid le hacen falta ésta y otras muchas obras que no se hacen por falta de medios. El Ayuntamiento ha salido su presupuesto con déficit, porque se le ha suprimido el impuesto de mercados; pero en el actual ha *superavit* con la venta de los solares de los Jardines del Buen Retiro, que serán sacados a subasta.

Lo más sensible de todo es que el único impuesto útil para el Municipio es el de consumos, que produce el 80 por 100 de nuestro presupuesto municipal. Pero a pesar de esto el Ayuntamiento es partidario de su supresión, sustituyéndolo.

El Sr. Presidente: Como han de ser varios los oradores que intervengan en este debate, yo armonizaré en días sucesivos los intereses de todos los que quieren hablar.

ORDEN DEL DÍA

Se pone a discusión el proyecto de ley de huelgas y coligaciones.

El Sr. Pi y Arsuaga hace algunas observaciones al dictamen.

(Han tomado asiento en el banco azul los señores García Prieto y Luquero).

Reconoce que el proyecto está informado en un espíritu, pero estima que no producirá resultados beneficiosos por tratarse de materia realmente legislativa a menos de ejercer coacción sobre los obreros. El derecho a la coligación es individual.

El Sr. Maura (D. Gabriel) encarece la utilidad que el discurso del Sr. Pi pueda tener, pues evita que proyecto tan importante pase sin discusión. Pudo S. S. haber accedido a la comisión a informar, y a preferido hacerlo en el salón de Sesiones, sin duda para dar mayor solemnidad al debate.

Voy, pues, a contestarle. Claro está que no deja de ser algo raro que un republicano federal se sienta completamente individualista, y yo, conservador de toda la vida, defienda aquí las teorías socialistas más en armonía con el progreso de los tiempos.

El Sr. Pi y Arsuaga rectifica, diciendo que no hay socialistas ni individualistas.

El Sr. Morote: ¿Cómo va?

El Sr. Pi y Arsuaga: No tal, y los que se lo crean como S. S., son unos equivocados.

El Sr. Morote: No opinaba así su señor padre.

Se promueve un incidente bastante vivo entre los Sres. Pi, Morote y Llorente, que logra cortar el Sr. Salmerón, rogando al Sr. Morote que no interrumpa.

Termina su rectificación el Sr. Pi y Arsuaga, y se suspende el debate.

Sin debate se aprueba el dictamen de comisión mixta de canalización y riegos del Ebro.

JURISDICCIONES

Se lee el art. 4.º

El Sr. Morote apoya una enmienda al mismo. (Sigue la sesión.)

DE LA CORTE

El infante D. Carlos llegó a Madrid anoche a las nueve, en automóvil.

Esta mañana hizo S. A. las visitas oficiales de rigor como general de brigada, y esta tarde ha paseado a caballo por la Casa de Campo, regresando al regio alcazar poco después de las seis.

Durante la estancia de los Reyes de Portugal en esta corte, formarán su séquito: la condesa de Pi-guelro; el ministro de Negocios extranjeros don Eduardo VII; los condes de Sabugosa y de Elbeira, masdormones mayores ambas, el primero de S. M., y el segundo de la Reina; los condes de Figueroa y de Alarcón, vedor y camarista, respectivamente; los ayudantes de campo Sres. Capelo y Charters D'Acoveado, los oficiales de órdenes señores D'Arcozo, Sousa y Elgueira de Cámara, y el doctor Lencastre.

También vendrán con S. M. FF. el agregado militar de España en Lisboa y el secretario del ministro de Negocios Extranjeros.

En el Palacio de El Pardo siguen con gran actividad las obras de restauración con objeto de poder alojar allí dignamente a la futura Reina de España.

Diariamente trabajan unos 60 albañiles.

Ha sido suprimida la antigua capilla, y actualmente se están preparando para la princesa Ena, las habitaciones del ala derecha del Palacio, que son las llamadas de la Infanta doña Isabel.

También se ha arreglado la instalación eléctrica, habiéndose ensayado varios sistemas de esta clase de alumbrado.

Los Reyes en San Sebastián

El Sr. Morot

San Sebastián 7.

En el sudexpreso ha llegado el Sr. Morot con su familia.

Se hospedará en el gobierno civil.

Al ser interrogado por algunos periodistas contestó que nada sabe.—*Fabra.*

Música en las calles

San Sebastián 7.

Desde muy temprano recorren las calles varias músicas, las cuales han tocado ante la residencia real.

Todavía es desconocida la hora de la conversión, asegurándose que esta será secreta no asistiendo más que los altos dignatarios.—*Fabra.*

La conversión

San Sebastián 7 (11'30 m.)

A las diez y media comenzó la ceremonia en la capilla de Miramar, preciosamente decorada con flores blancas.

Obró el Obispo inglés, asistido del de Sión y del de Vitoria.

La Reina vestía color malva con soberbias joyas, ocupando su sitial en primera línea, y colocándose en otro sitial a su derecha la princesa Victoria, cuyo vestido blanco hacía resaltar su hermosura.

En segunda fila había tres sitialos: el del centro lo ocupó el Rey, que vestía uniforme de húsar de Pavía; el de la derecha la Infanta doña Teresa, de verde claro, y a la izquierda el Infante D. Fernando, con el uniforme de capitán de húsares.

Cada persona real tenía su reclinatorio y cojín de terciopelo carmesí con jalón de oro.

Después había dos filas de sillas, sentándose en la primera las duquesas de San Carlos y Mandas, la condesa de Mirasol y la señora de hija del presidente del Consejo de ministros Sr. Morot.

En la segunda fila tomaron asiento los duques de Sotomayor y Mandas, los marqueses de San Felices y Viana, conde de Aybar y los Sres. Elorriaga, Alabern, Merry del Val, Zarco del Valle y otros, hasta 22 personas.

Revestido el Obispo inglés puso los Evangelios en el reclinatorio de la princesa. Está leyó en inglés tres páginas de un pequeño libro que le entregó el prelado.

Luego el prelado inglés pronunció la fórmula de abjuración del protestantismo y recepción a la iglesia católica.

Inmediatamente se verificó la ceremonia del bautizo con gran solemnidad. En una bandeja de plata dorada colocaron la concha del mismo metal y la tohalla primorosamente bordada.

El oficiante, tras breve discurso eulogizando el acto realizado, puso la casulla y celebró la misa, terminada la cual el prelado se aproximó al sitial de la bautizada con los nombres de Victoria, Eugenia y Cristina y le entregó una bandeja preciosa con tres regalos del Papa: uno consistente en un Crucifijo de oro, recordando las virtudes y sacrificio de Cristo por salvar a la humanidad, que le sirva para confortar su espíritu; el segundo regalo es una medalla de oro con autógrafo de Pío X, y el tercero un pergamino lindísimo que contiene la bendición apostólica, conmemorando el ingreso al catolicismo de la futura Reina de España.

La ceremonia ha durado cuarenta minutos. Al terminar se dispararon 21 cañonazos. Durante este hermoso acto hubo mucha gente en los alrededores del Palacio de Miramar, contemplando el paso de los carruajes que conducían a los invitados.

Los prelados felicitaron a la egregia neófito congratulándose de la valiosa recepción de la princesa Victoria en la Iglesia católica.

No ha asistido al acto ni la madre de la novia ni ningún individuo de su séquito.—*Mencheta.*

Detalles de la ceremonia.— Discurso del Obispo de Nottingham

San Sebastián 7 (12'7.)

Se me olvidó consignar que las damas vestían todas trajes de tonos claros y mantillas blancas.

La princesa Victoria estaba cubierta con un velo riquísimo blanco, que se le levantó el oficiante en el acto del bautismo.

En su discurso, el Obispo de Nottingham hizo constar que los regalos que recibía Victoria procedían del representante en la Tierra del Soberano de todos los emperadores y reyes, el que tiene mayor número de súbditos.

Se asegura que la futura reina está satisfichísima por la conversión, sintiendo verdadera fe y sumisión a los principios de la religión católica.—*Mencheta.*

«Te Deum» en acción de gracias.— Regalos a la princesa Ena

San Sebastián 7 (1'30 t.)

Después de la ceremonia de la confirmación se rezó un «solenne Te Deum» en acción de gracias.

Terminada la ceremonia, el Rey regaló a su prometida una valiosísima pulsera de oro con zafiros y brillantes, una medalla de la Virgen

con esmalte y piedras preciosas y una capillita de oro para sobremesa.

La Reina le regaló un primoroso libro de oraciones con cierre de oro y piedras de gran valor.

La Infanta Isabel una artística medalla de gran valor.

El Obispo entregó al Rey una carta autografiada del Papa, encerrada en una cajita.—*Mencheta.*

Animación y alegría

San Sebastián 6 (11'15 m.)

Esta tarde habrá varias fiestas costeadas por el Ayuntamiento en honor de la Familia Real.

Por todas partes no se oye más que el estallido de cohetes y chispazos; varias músicas recorren la población tocando alegres marchas, y el público en general celebra con viva satisfacción el fausto acontecimiento.

Un grupo de distinguidas señoras de esta capital acaba de ofrecer a la princesa Victoria Augusta un delicado homenaje de simpatía, consistente en una gran *corbeille* llena de liras blancas, rosas y jazmines naturales, que la princesa aceptó con gran contento.

El ambiente de toda la población es de una alegría y satisfacción altamente simpático. El día es totalmente de fiesta.—*Fabra.*

Telegramas al Papa.—Primera Comunión de la princesa Ena.—Viaje de las princesas

San Sebastián 7 (1'30 tarde.)

Al terminar la solemnidad, el Rey, la Reina y la princesa enviaron respetuosos telegramas al Papa.

Mañana, a las ocho y media, celebrará la princesa su primera Comunión de manos del Obispo inglés, terminando el acto de la conversión con la administración de este Sacramento y la celebración de una misa rezada.

La madre de la novia se emocionó cuando regresó Victoria a las habitaciones donde se hospedaba.

Se confirma que ha causado impresión en la princesa el acto de profesión de fe, después del salmo *Miserere*.

Antes de que venga a San Sebastián el rey Eduardo, marcharán a Inglaterra las princesas Beatriz y Victoria.—*Mencheta.*

El Sr. Morot despachando con el Rey.— Los Infantes doña María Teresa y D. Fernando.

San Sebastián 7 (3'32 t.)

El Sr. Morot ha estado dos horas despachando con el Rey, enterándole de los asuntos exteriores e interiores y de los sucesos de Fraga, de los que han resultado varios muertos y heridos.

Los Infantes doña María Teresa y D. Fernando han paseado a pie por la ciudad, siendo objeto de respetuosas manifestaciones de simpatía.

La Familia Real salió en automóvil para La-sarte.

Se ignora si asistirán a las regatas.—*Mencheta.*

Regreso del Sr. Morot.—Iluminaciones para esta noche.—Afluencia de viajeros

San Sebastián 7.

El Sr. Morot ha decidido salir esta noche, dejando aquí a la familia para volver, si fuese necesario, el viernes, fecha para la cual se anuncia la visita del rey Eduardo de incógnito.

Se preparan para esta noche vistosas iluminaciones en los edificios particulares.

Han llegado muchos viajeros de Vizcaya y Francia. Los hoteles están atestados de turistas. Hace un tiempo magnífico.—*Fabra.*

Comisiones del Congreso

La comisión del Catastro parcelario ha dictaminado hoy de conformidad con el proyecto del Senado y con la proposición de ley presentada en el Congreso por el Sr. Martín Sánchez.

Como la ejecución del proyecto exige un gasto que no consta en el presupuesto, se ha acordado pedir el crédito necesario, y que pase a informe de la comisión.

Ante la comisión que entiende en el proyecto de reforma de algunos artículos del Código de Comercio, han informado dos representantes de las clases mercantiles.

Esta tarde quedó constituida, bajo la presidencia del Sr. Canalejas, la comisión permanente de suplicatorios.

MEDICOS DE BAÑOS

Celebrado el concurso de plazas vacantes de médicos directores de baños, han quedado sin proveer más de 40 establecimientos, entre ellos bastantes de gran importancia, como Villaró, Villaharta, Alhambra de Aragón, Verín, Porvenir de Miranda, Archavaleta, etc.

Estas direcciones pueden proveerlas internamente el señor ministro de la Gobernación, según los artículos 41 y 86 del vigente reglamento de baños y 175 de la Instrucción general de Sanidad de 26 de Mayo de 1905.

Boda

Se ha celebrado en Madrid el enlace de la bella señorita Teresa Morales con nuestro compañero en

la prensa, D. Rafael Suárez, redactor de la *Agencia Fabra*.

Movimiento de buques

Según noticias recibidas en el ministerio de Marina, ha salido de Coruña el cañonero *Marqués de Molins* que ha tondeado en Corcubión.

El *Temerario* salió de Rosas para San Feliu de Guixols.

El *Marqués de la Victoria* ha tondeado en Vigo y en Málaga el torpedero núm. 86, de la escuadra inglesa.

Balance del día

En otro lugar encontrarán nuestros lectores los detalles de la conversión al catolicismo de la princesa Victoria de Batenberg, verificada esta mañana en la capilla del palacio real de Miramar, de San Sebastián.

Este suceso, constituyere, por decirlo así, el primer acto oficial de la próxima boda de la gentil princesa con S. M. el Rey, unión que todo el país ve con satisfacción extraordinaria.

A primera hora se trató hoy en la sesión del Congreso de los tristes sucesos ocurridos en Fraga.

El Gobierno no ha añadido ningún dato nuevo a los ya conocidos, los cuales son suficientes para comprender, desde luego, que no ha habido todo el cuidado y la previsión necesarios.

Otra cuestión interesante, que fue después muy comentada en los pasillos, se habló en las horas de preguntas: Nos referimos al aumento de 4.000 pesetas en la partida de las gratificaciones de los profesores de la Escuela de Ingenieros agrónomos, que ahora resulta aparecida en el presupuesto, sin que existiera enmienda ni acuerdo del Congreso, a pesar de lo cual fue consignado en el proyecto cuando se pasó al Senado.

Terminado este asunto volvió a tratarse de la gestión del Municipio madrileño, que en este último período ha desmerecido bastante con relación a la de años anteriores.

Al entrarse en el orden del día comenzó la discusión del proyecto de ley de huelgas y coligaciones, pronunciando el Sr. Maura y Gamazo, contestando al Sr. Pi y Arsuaga, un notable discurso, que fue escuchado con muestras de aprobación por la Cámara.

Suspendido este debate quedó aprobado el proyecto de las obras de canalización del Ebro, reanudándose luego la discusión del dictamen de jurisdicciones.

En el Senado siguió hoy la discusión del proyecto referente a la remuneración de los servicios sanitarios.

Intervinieron varios oradores, acordando la comisión retirar el dictamen y presentar otro que sea una copia del proyecto del ministro de la Gobernación, que, como ya hemos hecho observar, contiene grandes enormidades económicas, que no es presumible puedan ser aprobadas.

La Junta de Aranceles, que diariamente viene reuniéndose, bajo la presidencia del señor Urzáiz, lleva despachadas las clases 1.ª, 2.ª, y 4.ª.

El dictamen acerca de la clase 3.ª de la comisión de peticiones, ha sido retirado por ésta para modificarlo.

Hemos oído que han empezado ya en el ministerio de Hacienda los trabajos para la determinación de los derechos, ó sea la formación de las columnas 1.ª y 2.ª del arancel; pero en ellas no interviene para nada la Junta de Aranceles.

El cambio de impresiones que hubo esta tarde en la reunión celebrada por la comisión de suplicatorios, del Congreso, ha evidenciado el diferente criterio de los individuos que la forman.

Los ministerios son partidarios de que se denieguen todos los suplicatorios por delitos políticos; los republicanos y catalanistas, opinan que no debe concederse ninguno; y por último, los conservadores se inclinan a que se concedan todos, entendiendo que la concesión del suplicatorio no prejuzga nada y que de esta manera la inmunidad parlamentaria no se convierte en impunidad, dejándose expedita la acción de los Tribunales.

En la reunión se ha hablado algo también de las cuestiones previas que pudieran plantearse con motivo de los suplicatorios.

Esta tarde ha informado ante la comisión general de Presupuestos del Congreso el ministro de Fomento, acerca del crédito extraordinario de dos millones y medio de pesetas que ha pedido para la crisis agrícola de Andalucía.

Manifestó el Sr. Gasset que esta cantidad no servirá más que de ligero remedio al problema de aquella región, y que la emplearía en obras de caminos vecinales, por ser las que más rápidamente pueden llevarse a cabo.

Al mismo tiempo anunció que en lo sucesivo tendría con el fin indicado que solicitar nuevos créditos de persistir la crisis obrera.

Los ministros aseguran que, contra lo que al principio pensaron, no habrá ya vacaciones durante la estancia de los reyes de Portugal en Madrid, a fin de poder adelantar la discusión del proyecto de jurisdicciones.

Temperatura en Madrid

El termómetro del Sr. Aramburo, calle del Príncipe 12, marcaba lo siguiente: A las ocho de la mañana, 7º sobre 0. A las doce de la tarde, 14º sobre 0. A las cuatro, 12º sobre 0. La máxima fue de 15º sobre 0. La mínima de 4º sobre 0. El barómetro, a las 715 mm.—Buen tiempo.

PARA MELILLA

Directamente y sin escalas, saldrá del puerto de Almería el 25 de este mes el vapor

VELARDE

admitiendo viajeros desde Almería y mercancías facturadas desde Almería, Granada, Linares y demás estaciones del ferrocarril del Sur de España. Consignatario en Almería: Señores Verdejo Hermanos.

CHARADA

Ayer me encontré en el campo á mi criada Gabina y me habló de esta manera de Lucia, que es mi prima: «Como una dos prima terciá á su borrica Lucia, y una terciá cuatro cuarta con qué placer se comía! Dicen que está medio loca y asegura una vecina, que gasta cuando tres dos tres cuatro de musina. Ayer riñó con su esposo por no sé qué tontería, y cinco tres para verla lo todo que se ponía.»

L. Fernández Rodríguez.

(La solución mañana.)

Solución á la charada anterior DES MAN TE LA DA

CULTOS

Santo de mañana.—San Juan de Dios, fundador; Santos Florentin y Apolonio, mártires, y Julian y Cirilo, Obispos.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de los Hermanos de San Juan de Dios, donde se celebrará fiesta a su Titular: a las diez habrá misa solemne en la que predicará el P. Francisco de Mendoza, y terminada la misa se dará la Bendición Papal. Por la tarde termina la novena.

En San Luis sigue la novena al Santo Cristo de la Fe, predicando D. Idefonso del Olmo.

Funciones para mañana

ESPAÑOL.—A las 9.—Más fuerte que el amor.

COMEDIA.—Función popular con rebaja de precios.—A las 9.—El gran galco.

A las 5.—Ultimo concierto Cuarteto Francés.

PRINCESA.—2.ª función de moda.—A las 8 1/2.—La herencia de Aráus (estreno).—Entre doctores.

PRICE.—A las 9.—Los pobres de Madrid.

LABA.—A las 8 1/2.—La caída.—A las 9 1/2.—La rabia (reprise).—A las 10 1/2.—Bodas de plata.

APLO.—Beneficio de Joaquina Pino.—A las 8 1/2.—Abancos y panderetas.—A las 9 1/2.—La Migueta (estreno).—A las 10 1/2.—María Luisa.—A las 11 3/4.—Los chorros del oro (estreno).—Las mujeres.

ZARZUELA.—A las 7.—(Sección vermouth).—La cacharrera.—A las 9 1/2.—La Divisa.—A las 10 3/4.—La reina mora.—A las 11 3/4.—La cacharrera.

ESLAVA.—(Compañía Prado-Chicote).—A las 8 1/2.—Las niñas del tenor.—A las 9 1/2.—El vals con las sombras (estreno).—A las 10 1/2.—Los contrabandos.—A las 11 3/4.—El tesoro de la bruja.

COMICO.—A las 7.—(Sección vermouth).—La gaita blanca.—A las 9 1/2.—La reina del couplet.—A las 10 3/4.—El arte de ser bonita.—A las 11 3/4.—La gaita blanca.

NOVEDADES.—A las 8 3/4.—(Por secciones).—Gran compañía internacional de atracciones europeas.

IMPRENTA DEL CORREO

BOLSA Cotización Oficial del 7 de Marzo de 1906

Table with columns: Último cambio anterior, VALORES DEL ESTADO, Cambios de hoy, and CANTONALES SOBRE EL EXTRANJERO. Includes data for 4 POR 100 PERPETUO and 5 POR 100 AMORTIZABLE.

Table with columns: VALORES DE SOCIEDADES, AGIONES, OBLIGACIONES, and AYUNTAMIENTO DE MADRID. Lists various companies and their stock prices.

Table with columns: Pesetas nominales negociadas, Cambios de hoy, and Las acciones de los ferrocarriles españoles en la Bolsa de París. Includes exchange rates and stock prices for various railways.

AGENDAS BAILLY - BAILLIÈRE É HIJOS

MEMORANDUM 2,50 Pts sin secantes. 3 Pts con secantes.

BUFETE CUATRO EDICIONES ECONÓMICAS 1 - 1,50 - 2 y 3 Pts. **CUATRO EDICIONES COMPLETAS** 2 - 2,50 - 3 y 4 Pts.

CULINARIA 2, Pts

MÉDICA 2,50, Pts

VIRUS
para la destrucción de las ratas, ratones, topos y demás roedores.—Este invento es absolutamente inofensivo para el hombre y los animales domésticos caballos, ganado, ovejas, cerdos, perros, gatos y volatería. De venta en las principales droguerías.

The Estudio
Revista de Bellas Artes
Publicación Internacional, que se ocupa del Arte moderno en todas sus fases
PRECIO DEL NÚMERO
Un chelín (5 reales)

Agua de Florida
Oasi un siglo de éxito y popularidad cuenta este perfume. Desde sus Aparatos al Agua de Florida de Murray & Lammiman, fué celebrado y apreciado y no tardó en adquirir el primer puesto entre los perfumes. Hoy, después de casi un siglo de existencia, goza de una popularidad sin rival.
Su fragancia en la ropa y el pañuelo es rica y duradera, y como refrigerante para el baño se ha descubierto todavía nada que se pueda comparar con la legítima Agua de Florida de Murray & Lammiman.

El gran específico
Aunque son ya generalmente conocidas para las afecciones del hígado las Píldoras de Bristol, está demás recordar al que ya las haya empleado y al que aun no las conozca, que son puramente vegetales en su composición.
No entra en ellas el mercurio ni ninguna otra droga mineral. Usándolas, desaparecen los desarreglos biliares, dolores de costado, ictericia, mareos y vómitos.

El complemento
de la hermosa es una abundante cabellera. No puede ser verdad la afirmación de que el color de la bellena si se ve privada de este indispensable adorno de su sexo.
La mujer dotada de ondulantes rizos, larga y sedosa cabellera, es la reina de la creación el objeto más bello que ha salido de la divina mano del Creador. Para conseguir una abundante y ondulada cabellera, hágame uso constante del Tónico Oriental.

Emplastos porosos superiores
Garantizados ser de la mejor calidad por Lanman y Kemp
Mejorados en alto grado y admitidos universalmente no tener superior.
Véanse buenas farmacias

VINO VIAI
Alimento fisiológico completo
Anemia, convalecencia Pérdida de las fuerzas, fiebre Inapetencia

Las lombrices
Cuando se nota que un niño se pone pálido y ojeroso y empieza a enfriarse, que se saca continuamente las narices, que tiene el sueño agitado etc., es casi segura la presencia de lombrices. Para impedir estos graves accidentes, las Pastillas de Kemp ofrecen el remedio a la vez más seguro y más fácil de tomar, pues el niño las toma como dulce.—Las Pastillas de Kemp, nunca fallan en curar todo caso de lombrices intestinales y se venden en todas las Farmacias.

COMPANIA GENERAL DE Conducción de aguas.—Compañie Generale des Conduites d'Eau, Société Anonyme. Lleja. Esta importantísima casa ha suministrado tubería tanto para agua como para gas al mundo entero.—La compañía se compromete a suministrar cañerías de cualquier diámetro, ya sea en centímetros ó en pulgadas.—Las especificaciones indican los precios franco á bordo.

VINAGRE superior de TOCADOR y verdadera Agua de Botol
Solo auténtico aprobado por la Academia de Medicina de París.
De venta en las principales droguerías y farmacias.

PALUDISMO
Una de las plagas que más aconean á la humanidad, especialmente en los países tropicales ó pantanosos, y en todas las regiones abiertas nuevamente á la agricultura, son las fiebres palúdicas y toda clase de fiebres intermitentes y remitentes.—Para fortalecer los organismos afectados, no existen remedios más eficaces que la Zarparrilla y Píldoras del doctor C. C. Bristol.

Apiolina Chapoteau
La salud de las señoras.—(No confundirla con el Apio).—Es el más energético de los emenagogos que se conocen y el preferido por el cuerpo médico. Regulariza el flujo mensual, quita los retrasos y supresiones así como los dolores y cólicos que suelen coincidir con las épocas y comprimen á menudo la salud de las señoras.
París, 8, rue Vivienne, y en todas las farmacias.

EL MAS PRECIOSO de los tónicos y el mejor reconstituyente es el único legítimo
Vino Defresne con PEPTONA
adoptado por los hospitales
Véase en las buenas farmacias

FUNDADA 1847.

EMPLASTOS POROSOS de Alcock

Remedio universal para el dolor de caderas (tan frecuente entre las mujeres). Proporcionan alivio instantáneo. Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplastro.

DIRECCIONES PARA SU USO.

Para dolores en la región de los Dientes ó para la Debilidad en las Caderas, el emplastro deberá aplicarse como se vé arriba.
Donde haya dolor póngase un emplastro de Alcock.

Para Reumatismo ó Dolor de la Espalda, Codos, y otras partes ó para Torceduras, Contusiones, Enanquecimiento y Pies Doloridos, etc., el emplastro deberá cortarse del tamaño y forma requeridas aplicándolo según se demuestra.

Para el Mal de Garganta, Tos, Bronquitis, para Palmas Debilitadas, y para las partes sensitivas y doloridas del estómago, aplíquese como queda dicho.

Reumatismo, Resfriados, Tos, Dolor de Pecho, Debilidad de Caderas, Lumbago, Ciática, etc., etc.

TENGA PRESENTE—Que los Emplastos de Alcock, se han vendido á millones durante más de 58 años. Como todas las cosas buenas, han sido imitados; pero solamente en apariencia. Se garantiza que no contienen Belladonna, Opio, ni veneno de ninguna especie.

Insista en obtener el de **Alcock**

FUNDADA 1752.

Píldoras de Brandreth
Puramente Vegetales. Siempre Eficaces.

Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.
DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.
Agentes en España—J. URIACH & CA., Barcelona.

TOS

FOR PUESTE QUE SEA, SE CURA CON LAS **PASTILLAS DEL DR. ANDREU**
Remedio pronto y seguro. En las boticas

Ya sea la TOS catarral ó de resfriado, sea nerviosa, roncá fatigosa por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con estas **PASTILLAS**, siendo sus efectos tan seguros y rápidos que casi siempre desaparece la TOS antes de concluir la primera caja.

Alivio ó curación del **ASMA** y astenación por medio de los **CHARRILLOS BALSANICOS** ó los **PAPELES AZABADOS** que prepara el mismo Dr. ANDREU, con los cuales logra el asmático un alivio instantáneo y descansa durante la noche. Véase el prospecto.

MANUALES SOLER
BIBLIOTECA

—Aquí he de encontrar el libro que busco, pues en la colección de **MANUALES SOLER** que constituye la mejor "Biblioteca útil y económica de conocimientos enciclopédicos" y en la que colaboran los más eminentes autores, se encuentran temas interesantes lo mismo para el abogado, agricultor, médico, etc., que para el obrero estudioso que desea cultivar su inteligencia en las **ARTES, CIENCIAS E INDUSTRIAS**.

DE VENTA EN TODAS LAS LIBRETERIAS.
Editores: SUCESORES DE MANUEL SOLER, Aragó 84, BARCELONA.

LA ROSARIO EL REY DEL TOCADOR
Gran Fábrica de **JABONES** comunes, finos y perfumados
Especialidad en aguas de Tocador **KAWANGA, DIVINA, FLORIDA, BRISA, DE LA MONTAÑA**, extractos superfinos para el pañuelo,
y en toda clase de perfumaria
Pereda y Compañía...Santander

Wilson, Sons et comercio limited
Comerciantes y propietarios de depósitos de carbón
Oficina central en Londres
Sucursales en Cardiff, Barry, Madeira, Las Palmas, San Vicente, Cabo Verde, Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Santos, San Pablo, Montevideo, La Plata, Buenos Aires, Rosario y Bahía Blanca
Ventas de carbón de las mejores minas de Cardiff, en piedra apartada y sin escoger, y de carbón de cok de buena calidad.

Cühner Herensond y C.---Lóndres
Comisiones y representaciones en general

Grandes importadores de los artículos siguientes: Guanos ó ingredientes para abonos Cemento Portland marca «La Cruz Roja», y materiales para el empaque de frutos como son: Maderas, huata, papel de periódico, paja francesa, etc.
Precios ventajosos.—Calidad de confianza.
San Bernardo 11.—Las Palmas

BLISSETT AVELLANEDA C.º LIMITED
Casa para la venta de toda clase de frutos de Canarias, recién establecida en Londres.
Escritorio y almacén depósito para ventas al por mayor:
33 & 35 Endell St.,Covent Garden, W. C.

Tintas Martz

COLOR Y FLUIDEZ PERMANENTE
En competencia con las extranjeras

PRECIO DEL FRASCO Y CABIDA	Un litro	1/2 litro	1/4 litro	1/8 litro	Bote litro
Negra superior fija.....	1'25	0'70	0'45	0'30	0'20
Extra, negra fija.....	1'50	0'85	0'50	0'35	0'25
Azul negra fija.....	2'15	1'15	0'65	0'40	0'25
Violeta negra fija.....	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.
Sitilografía.....	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.
Azul, verde, rosa, carmín, violeta y rojo fijas.....	1'25	0'70	0'45	0'30	0'20
De copiar, escarlata negra.....	2'15	1'15	0'65	0'40	0'25
De copiar, azul negra.....	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.
De copiar, violeta negra.....	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.
De copiar, carmín y roja.....	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.
Para timbre.....	0'60	0'20	0'15	0'10	0'06
Trayendo el frasco baja el precio.....	0'25	0'20	0'15	0'10	0'06

Frasquito grande para timbre á 0'30 uno
Paquetes de Tinta Martz para Escuelas, 0'40 uno
Despacho: Aduana, 35, piso primero.

UNA SEÑORA

Se ofrece indicar gratuitamente á todos los que sufren de reuma y gota, neurastenia, asma, estomago, diabetes, debilidad general, fujos, anemia, tisis, enfermedades nerviosas, etc., un remedio sencillo, verdadera maravilla curativa, de resultados sorprendentes, que una casualidad le hizo conocer. Curada personalmente, así como numerosos enfermos, después de usar en vano todos los medicamentos propuestos, hoy en reconocimiento eterno y como deber de conciencia hace esta indicación, que es puramente humanitaria, es la consecuencia de cuyo propósito, puramente humanitario, es la consecuencia de un voto. Escribir á Carmen D. N. Garcia, Aribau, 24, Barcelona

VIÑAS FRANCO-AMERICANAS

Cincuenta y dos variedades de viñas franco-americanas á vender ingratadas sobre los mejores injertos de aquellos reconocidos.
Los más resistentes á las tierras fuertes, á precios muy reducidos.
Otroas cien mil pies de viñas de primera clase á diez francos el ciento sobre Riparia y once francos sobre Rupestris.
También vendo LA SIDA IGUAL, máquina para injertar, no desmenuzable y de fácil manejo, haciendo tres especies de injertos: raja, escarriano á inglesa.
Precio del tamaño chico, 40 francos.—Id. del grande, 50 id.
Dirigir los pedidos al Sr. Laporte, quia Deschamps 45, Burdeos (Francia).

Compañía Madrileña de Teléfonos

I—MAYOR—I
TARIFA B
SERVICIO PUBLICO

Las personas no abonadas pueden hacer uso del teléfono para conferencias y expedición de despachos, conforme á la tarifa siguiente:

Por un despacho de 20 palabras..... Ptas. 1'15
Por cada cinco palabras más ó fracción..... — 0'10
Por una conferencia de tres minutos ó fracción... — 0'80
Por cada copia suplementaria de despacho más ó menos..... — 0'80

SERVICIO DE ABONADOS (I)

Por cada despacho expedido desde su domicilio, Ptas. 0'90
Por cada 30 palabras más ó fracción..... — 0'25

(I) Para tener derecho á este servicio es necesario que el abonado haya hecho depósito previamente en la Dirección.

TURBINAS AMERICA

Para saltos de todas las alturas y fuerzas
Las mejores turbinas para **RENDIMIENTOS VARIABLES**.—Eje vertical ó horizontal.—Construcción norteamericana.
Importante: Garantizamos que el rendimiento de nuestras turbinas, de 30 á 85 por 100, es SUPERIOR al de cualquier otro sistema en uso.
Algunas de nuestras grandes turbinas han excedido del 85 por 100 con menos de la plena admisión de agua, y han dado un término medio de más del 80 por 100 de rendimiento entre la mitad y la plenitud de admisión. Ninguna otra turbina ha obtenido semejante resultado, y desafiamos á que se nos pruebe o contrario.
Estas TURBINAS se instalan con ó sin rejilla, y funcionan inmóviles sin pérdida de rendimiento.—Las ruedas están empujadas de una sola pieza.—Sin engrases, sin entretimiento, sin desgaste.—Grandes ventajas sobre todos los sistemas en uso.—Gran regularidad en la marcha.
Se sirven los pedidos con gran rapidez.
Presupuestos y catálogo gratis.—Unicos concesionarios en toda Europa:
Sloan et C., 17, Rue du Louvre.

LUIS JABOUILLE (Ingeniero)

representante general de casas de comercio y sociedades extranjeras.—Oficinas en Marinha Grande (Portugal).
Agente general exclusivo por Portugal, España y Marruecos, de las casas siguientes:

Máquinas de vapor de todas clases y mecánicas en general. **Compañía Franco-Americana en Lesquin-lez-Lille (Francia).**
Fundiciones, pequeñas calderas y aparatos especiales. **E. Laconture, en Saint Quentin (Francia).**
Motores á gas, á esencia ó alcohol, para pequeñas industrias. **Ch. Schmid, en Bar-le-Duc (Francia).**
Aparatos para destapar tubos á las calderas de vapor. **L. Fontaine, en Les Sables d'Olonne (Francia).**
Piedras de afilar, para todas las industrias. **A. Mortens y F. Debont, en Tubize (Bélgica).**
Tapas para pozos y elevadores de agua para todas las profundidades. **L. Jonet y C., en Ralsmes lez Valenciennes.**
Exportación, importación, comisión.
Dirigirse á Luis Jabouille, Ingeniero en Marinha Grande (Portugal).

Linimento Géneau
No más fuego. No más peladuras
Solo TOPICO reemplazando el Fuego, sin dolor ni caída del pelo, cura rápida y segura de las cojeras, esparavanes, sobre-huesos, torceduras, etc., etc.—Revisivo y resolutivo inmejorable en las glándulas y males de garganta.
Farmacia Marivier y C., 275, rue Saint-Honoré, París, y en todas las farmacias.

Electrolizador Tommasi

Para la preparación de plomo esponjoso aplicable á todos os sistemas de acumuladores.
La gran plasticidad del plomo obtenido facilita su aplicación sobre los electrodos de los acumuladores. Su extremo estado de división le permite transformarse rápidamente en peróxido de plomo, bajo la acción de la corriente eléctrica.
Su precio de costo no excede nunca de DIEZ PESETAS por tonelada para el empleo de este aparato, y aun queda reducido á menos de una CUARTA PARTE si se emplea plomo argentino en su preparación.
Para más detalles, dirigirse á M. Vinceneux, 56, rue de L'Orangerie, Versailles (Seine-et-Oise) ó bien al autor, en París. Avenue de L'Italie, núm. 22.

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA
Sociedad anónima.—Capital social: 32.750.000 pesetas

Fábrica de hierro, acero y hojalata en Baracaldo y Sextao

Lingote al cok de calidad superior para Bessemer y Martin-Siemens.
Hierros pulados y homogéneos en todas las formas comerciales.
Aceros Bessemer, Siemens-Martin y Tropenas en las dimensiones usuales para el comercio y construcciones.
Carriles Viguéol, pesados y ligeros, para ferrocarriles, minas y otras industrias.
Carriles Phoenix ó Brose para tranvías eléctricos.
Viguería para toda clase de construcciones.
Chapas gruesas y finas.
Construcciones de vigas armadas para puentes y edificios.
Fundición de columnas, calderas para desplantación y otros usos y grandes piezas hasta 20 toneladas.
Fabricación especial de hojalata.
Cubos y baños galvanizados.
Lotería para fábricas de conservas.
Envasos de hojalata para diversas aplicaciones.
Impresión sobre hojalata en tonos colores.
Dirigir toda la correspondencia á

Altos Hornos de Vizcaya.—Bilbao

CONVIENE PREVENIRSE
Hay algunos linos ó mal aconsejados industriales que al ver las curaciones obtenidas desde hace treinta años en casos verdaderamente desesperados con el ALQUITRAN GUYOT, intentan aprovecharse de la confusión á que se presta cierta semejanza de nombres, y buscan el modo de vender sus productos en lugar del producto verdadero, perjudicando, como es consiguiente, siempre que lo consiguen, no sólo los intereses del público, sino lo que es mas grave, la salud de los enfermos.
Hay, en efecto, alquitranes de especies diversas, pero todo el mundo sabe que el ALQUITRAN MEJOR es el que los abetos de Noruega producen y que, no obstante su elevado precio, es el único que Mr. Guyot emplea para la fabricación de sus productos.

La limosna de la sangre

El que siembra el oro á profusión no produce á las actuales debilitadas generaciones tanto bien como el que á ellas provee con la divina limosna de la sangre. Loor, pues, al verdadero Hierro Bravais en gotas concentradas triunfador de todos los agotamientos físicos, maravilloso remedio que lo mismo regresa en la infancia que en la vejez.

CATARROS, TOS PERTINAZ

bronquitis, pleuresía, tisis pulmonar, tuberculosis, se curan con las Cápsulas Serafón de guayacol é iodoformo y Cápsulas Serafón de guayacol, iodoformo y eucalipto.—Solución de los mismos medicamentos para inyecciones subcutáneas.
De venta en todas las buenas farmacias.

Antes y desde los tiempos de Sansón una abundante cabellera ha sido el símbolo de la fuerza del hombre y de la hermosura de la mujer.
El Vigor del Cabello del Dr. Ayer conserva el cabello y le embellece, le hace crecer y le da fuerza y brillo. Destruye la caspa y devuelve al cabello gris ó marchito su color original.

El Vigor del Cabello del Dr. AYER.

PREPARADO POR **Dr. J. C. AYER y Ca., Lowell, Mass., E. U. A.**
Medallas de Oro en las Principales Exposiciones Universales.

Simiente de lino TARIN

Preparado especial para combatir las estreñimientos, cólicos bochornos y las enfermedades del hígado y de la vejiga.—La cajita: 1'80 francos.—Una cucharada por la mañana, y otra por la noche en la cuarta parte de un vaso de agua ó de leche.
TARIN, farmacéutico de primera clase.—9, Place des Petites-Pères, París, y en todas las farmacias del mundo entero.

Los ingenieros constructores de Milán (Italia)
CERETTI & FANFANNI
58, Foro Bonaparte, 58
Se encargan de la construcción de tranviés ó planos inclinados, transmisiones por cables, etc.
Catálogos y presupuestos gratis.
Exportación á todas partes del mundo.